

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

La Autoridad Regulatoria Nuclear, en cumplimiento de la Ley N° 24.804 y el Decreto N° 1390/98, asume el compromiso de garantizar la protección a la sociedad y al medio ambiente, en el presente y el futuro, contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes y de controlar que las actividades reguladas se realicen con fines exclusivamente pacíficos.

En este sentido, la Política del Sistema de Gestión Integral de la Autoridad Regulatoria Nuclear respalda a la Dirección Estratégica basándose en los requisitos establecidos en el Manual de Gestión MG-ARN, la Norma ISO-9001 y los requerimientos establecidos en el documento de la OIEA GSR Part.2, así como en las políticas de Seguridad de la Información y de Calidad para Laboratorios de Ensayo y Calibración de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

La política del SGI está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asegurar una gestión eficaz y eficiente a través de la implementación de un enfoque basado en procesos.
- Implementar el enfoque graduado en función del nivel de riesgo de las actividades realizadas.
- Mantener la gestión documental operativa y controlada, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Garantizar la competencia del personal a través de capacitaciones periódicas, promoviendo una cultura de seguridad.
- Fomentar un enfoque de Liderazgo y Gestión para la Seguridad.
- Fortalecer la toma de consciencia del personal sobre sus actividades y responsabilidades, teniendo en cuenta la implicancia del incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión.
- Evaluar el desempeño de los procesos mediante: seguimiento, medición, análisis de indicadores, revisión por la Dirección, auditorías internas, evaluación de riesgos y satisfacción de las partes interesadas.

- Promover la mejora continua y eficacia de los procesos, basándose en los resultados del análisis de desempeño.
- Comunicar, comprender e implementar esta Política en todos los niveles de la organización, garantizando su adecuación continua y efectividad.

Esta política refleja nuestro compromiso con la excelencia en la gestión y el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad en todas nuestras actividades reguladas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Informe de Calidad**

Número: IF-2024-60630011-APN-D#ARN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Junio de 2024

Referencia: política de gestión integral

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.27 16:36:21 -03:00

Leonardo Juan Sobehart
Presidente
Directorio
Autoridad Regulatoria Nuclear

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.07 10:26:24 -03:00

Carlos Terrado
Vicepresidente Primero
Directorio
Autoridad Regulatoria Nuclear

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.10 09:20:18 -03:00

Adriana Angela Politi
Vicepresidente Segundo
Directorio
Autoridad Regulatoria Nuclear

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.10 09:20:19 -03:00